



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

17484 *Notificación a la propietaria del can sito en la perrera municipal desde el pasado agosto, del plazo del que dispone para la recuperación o renuncia del mismo.*

Referencia Exp. 115/2013

Que por la presente se comunica a Dña. MARIA ROJO AGUILAR, con D.N.I. X-3067195-F, que la perra de su propiedad de raza MESTIZA, portadora del microchip-**977200001710725**, se halla en la perrera Municipal con número de identificación 4-G-R, ficha 115/13, desde al pasado día 18 de Agosto de 2013 sin que V.D. haya realizado los tramites legales para la recuperación o renuncia del can.

Por consiguiente, esta Alcaldía resuelve concederle un plazo de 48 horas a partir del recibí de la presente, para la recuperación del can, previa aportación de la correspondiente documentación en regla (certificados de los microchip y cartillas sanitarias de vacunación), en base al artículo 265, en concordancia con el artículo 268 de la vigente Ordenanza Municipal de Animales de Compañía, pudiendo recogerlo a través de los servicios de la Policía Local o, en su caso, renunciar al mismo,

De no ejercer alguno de los derechos citados, los canes pasarán a ser entregados a una entidad protectora de animales de compañía.

Notifíquese la presente resolución al interesado.

En Capdepera, a 2 de Septiembre de 2013

El Alcalde.

Rafael Fernández Mallol

